

1 **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 103**

2  
3 Acta de la Sesión Ordinaria número **103-2022**, celebrada por el Concejo Municipal  
4 de Jiménez en la Sala de Sesiones de este ayuntamiento, el día **diecinueve de**  
5 **abril del año dos mil veintidós, a las dieciocho horas**; con la asistencia de los  
6 señores (as) regidores (as) y síndicos (as), propietarios (as) y suplentes siguientes:

7  
8 **REGIDORES PROPIETARIOS:** Mauren Rojas Mejía- **Presidenta Municipal**,  
9 Geovanna Abarca Chavarría- **Vicepresidenta Municipal**, Marco Aurelio Sandoval  
10 Sánchez, Mario Guillermo Rivera Jiménez y José Jesús Camacho Ureña- **En**  
11 **propiedad supliendo a Pamela Dotti Ortiz.**

12  
13 **REGIDORES SUPLENTES:** Ricardo Aguilar Solano, Marjorie Chacón Mesén y  
14 Guiselle Cascante Cerdas.

15  
16 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Xinia Méndez Paniagua- **Distrito Juan Viñas** y Evelio  
17 Camacho Ulloa- **Distrito Pejibaye.**

18  
19 **AUSENTES:** Pamela Dotti Ortiz- **Regidora propietaria**, Claudina Mora Ulloa-  
20 **Regidora suplente**, Wilberth Hernández Sojo- **Síndico suplente distrito Juan**  
21 **Viñas**, Ivannia Mora Gamboa- **Sindica Suplente Distrito Pejibaye**, José Carlos  
22 Vindas Ureña- **Síndico propietario distrito Tucurrique** y Liz Amadelys Morales  
23 Rodríguez- **Síndica suplente distrito Tucurrique.**

24  
25  
26 Asiste la siguiente funcionaria:

27  
28 **ALCALDESA MUNICIPAL:** Lissette Fernández Quirós

29  
30 **ARTÍCULO I. Apertura de la sesión**

31  
32 La señora Presidenta, Mauren Rojas Mejía, da las buenas tardes a los y las  
33 presentes; luego da lectura del Orden del Día programado para la sesión de hoy, el  
34 cual se aprobó en forma unánime.



1 resultados con indicadores cuantitativos y cualitativos. Votación unánime a favor.  
2 **ACUERDO EN FIRME.** Con el propósito de obtener la concertación requerida y  
3 lograr el avance necesario que permita ejecutar el acuerdo notificado, quedo  
4 atenta.”

#### 6 **ACUERDO 1º**

7 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Alcaldía  
8 Municipal, con atenta solicitud de colaboración y asesoría.

#### 10 **2- Oficio CNJ-002-2022 fechado 08 de abril, enviado por la señora Margareth Solano Sánchez, Viceministra de Juventud.**

12 Les manifiesta lo siguiente “...En la condición de secretaria técnica del Consejo  
13 Nacional de Juventudes (órgano creado mediante Decreto Ejecutivo N°40515-MP-  
14 MCJMEP), me permito hacer de su estimable conocimiento que en la sesión  
15 ordinaria del Consejo Nacional de Juventudes No. 09-2022, celebrada el pasado 28  
16 de febrero del 2022, fue adoptado el Acuerdo No. 03, que literalmente expresa:  
17 **ACUERDO N°03:** Enviar una excitativa a las Municipalidades del país en ejecutar  
18 la creación de políticas cantonales de juventudes vinculadas con el plan estratégico  
19 con un esquema vinculante con la política pública nacional de juventudes. Votación  
20 unánime a favor. **ACUERDO EN FIRME.** Con el propósito de obtener la  
21 concertación requerida y lograr el avance necesario que permita ejecutar el acuerdo  
22 notificado, quedo atenta.”

#### 24 **ACUERDO 2º**

25 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Alcaldía  
26 Municipal, con atenta solicitud de colaboración y asesoría.

#### 28 **3- Oficio CNJ-003-2022 fechado 08 de abril, enviado por la señora Margareth Solano Sánchez, Viceministra de Juventud.**

30 Les manifiesta lo siguiente “...En la condición de secretaria técnica del Consejo  
31 Nacional de Juventudes (órgano creado mediante Decreto Ejecutivo N°40515-MP-  
32 MCJMEP), me permito hacer de su estimable conocimiento que en la sesión  
33 ordinaria del Consejo Nacional de Juventudes No. 09-2022, celebrada el pasado 28  
34 de febrero del 2022, fue adoptado el Acuerdo No. 04, que literalmente expresa:  
35 **ACUERDO N°04:** Enviar una excitativa a las Municipalidades del país para que

1 reglamenten el órgano del Comité Cantonal de la Persona Joven siendo una  
2 herramienta jurídica vital para el trabajo de los Comités, utilizando la propuesta de  
3 reglamento que envió la institución del Consejo de la Persona Joven. Votación  
4 unánime a favor. **ACUERDO EN FIRME.** Con el propósito de obtener la  
5 concertación requerida y lograr el avance necesario que permita ejecutar el acuerdo  
6 notificado, quedo atenta.”

#### 8 **ACUERDO 3º INCISO A**

9 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión  
10 Municipal de Asuntos Jurídicos, para su atención y posterior dictamen.

#### 12 **ACUERDO 3º INCISO B**

13 Este Concejo acuerda por Unanimidad; informar a la señora Margareth Solano  
14 Sánchez, Viceministra de Juventud, sobre el trámite que se la ha dado a los tres  
15 oficios girados por ese viceministerio a este ayuntamiento, los cuales han sido  
16 atendidos en la Sesión Ordinaria 103-2022 del 19 de abril, conforme se detalla:

- 17 **1. Oficio CNJ-001-2022 fechado 08 de abril:** Se traslada a la Alcaldía  
18 Municipal, con atenta solicitud de colaboración y asesoría. (Acuerdo 1º,  
19 Artículo V).
- 20 **2. Oficio CNJ-002-2022 fechado 08 de abril:** Se traslada a la Alcaldía  
21 Municipal, con atenta solicitud de colaboración y asesoría. (Acuerdo 2º,  
22 Artículo V).
- 23 **3. Oficio CNJ-003-2022 fechado 08 de abril:** Se traslada a la Comisión  
24 Municipal de Asuntos Jurídicos, para su atención y posterior dictamen.  
25 (Acuerdo 3º inciso A, Artículo V).

26 Que se comunique este acuerdo al correo electrónico  
27 [sarosales@mcjcr.onmicrosoft.com](mailto:sarosales@mcjcr.onmicrosoft.com)

#### 29 **4- Correo electrónico recibido el 11 de abril, enviado por el señor Trentino 30 Mazza Corrales, Contador Municipal**

31 Les envía el Informe de teletrabajo, correspondiente a la semana del 04 al 08 de  
32 abril, como se detalla:

#### **MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ**

Informe de labores de Teletrabajo: **Del 04 al 08 de Abril  
2022**

Trentino Mazza Corrales

Contador Municipal

Día	Fecha	Detalle Actividad
		Revisión correo institucional (Recibo y envío de correos)
		Elaboración y Consolidación presupuesto extraordinario 1-2022
		Remisión Presupuesto extraordinario 1-2022 a la Alcaldía y al Concejo Municipal
		Revisión correo institucional (Recibo y envío de correos)
		Reporte mensual "Marzo" CCSS
		Reporte mensual "Marzo" INS
		Registros contables y presupuestarios
		Elaboración informe de Ejecución Presupuestaria marzo 2022
Miércoles	6/4/2022	Oficina Municipalidad
Jueves	7/4/2022	Oficina Municipalidad
Viernes	8/4/2022	Oficina Municipalidad

1 **Se toma nota.**

2

3 **5- Oficio N° SC-07IL-2022 fechado 12 de abril, enviado por la señora Nuria**  
 4 **Estela Fallas Mejía, Secretaria del Concejo.**

5 Les manifiesta lo siguiente "...En acatamiento del acuerdo 2° del Artículo XI, de la  
 6 Sesión Ordinaria N° 95 del martes 22 de febrero del año en curso, procedo a  
 7 informarles sobre las labores realizadas por la Secretaría del Concejo, durante la  
 8 semana del lunes 11 al viernes 15 de abril, como detallo:

**Semana: Del 11 al 15 de Abril 2022**

**SECRETARÍA DE CONCEJO**

*INFORME DE LABORES (Incluida la modalidad de Teletrabajo)*

9

<i><b>Día</b></i>	<i><b>Objetivo</b></i>	<i><b>Modalidad</b></i>
Lunes 11 Abril	-----	Feriado
	Recibo de correspondencia (Inclusión en carpeta de correspondencia para sesión del martes 19 de abril) Revisión y respuesta correo electrónico Actualización Expediente Digital Correspondencia Interna- Remitida 2022 Actualización Expediente Administrativo 02-2020 (Accionar de la Auditoría Interna) Actualización Control de Acuerdos Municipales 2022-Abril hasta Acta Ordinaria 101 Archivo de Correspondencia Actualización del Expediente de Consecutivo de oficios de Acuerdos Municipales año 2022 Actualización Expediente de Actas Municipales: Ordinarias -Administración 2020-2024 Preparación del Informe de Labores de la semana del 11 al 15 de abril, y envío por correo electrónico a la Alcaldía y al Concejo	Oficina
Martes 12 Abril		

	Municipal mediante oficio N° SC-07-IL-2022 del 12-04-2022 Preparación y envío de correspondencia: Acuerdos del Acta Ordinaria N° 101 y Acuerdo Firme Acta Ordinaria 102 Elaboración, redacción y revisión Acta Ordinaria 102	
Miércoles 13 Abril	-----	Vacaciones
Jueves 14 Abril	-----	Feriado Semana Santa
Viernes 15 Abril	-----	Feriado Semana Santa

1 **Se toma nota.**

2  
3 **6- Oficio CPEDA-389-22 fechado 18 de abril, enviado por la señora Gabriela**  
4 **Ríos Cascante, del Área de Comisiones Legislativas VIII, Asamblea**  
5 **Legislativa.**

6 Les manifiesta lo siguiente "...Con instrucciones de la Presidencia de la Comisión  
7 Permanente Especial de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor, y en virtud de la  
8 moción aprobada en la sesión ordinaria N° 24, del 07 de abril de 2022, se solicita el  
9 criterio de esta institución en relación con el texto base del expediente 22.918: "LEY  
10 PARA TRANSFORMAR EL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA  
11 MAYOR (CONAPAM) EN EL INSTITUTO NACIONAL DE PERSONAS ADULTAS  
12 MAYORES (INAPAM)", el cual se anexa."

13  
14 **ACUERDO 6°**

15 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la COMAD,  
16 para análisis y posterior dictamen.

17  
18 **7- Oficio 136-2022-DGVM fechado 18 de abril, enviado por el arquitecto Luis**  
19 **Enrique Molina Vargas, Director de Gestión Vial Municipal.**

20 Les manifiesta lo siguiente "...Por medio de la presente y de la forma más  
21 respetuosa, les solicito modificar el acuerdo 7° del Artículo V de la Sesión Ordinaria  
22 N° 89, celebrada el día martes 11 de enero del año 2022, donde el Concejo  
23 Municipal da la **autorización para la tramitación del crédito con el Banco**  
24 **Popular**, esto con el fin de brindar financiamiento de infraestructura vial a las  
25 comunidades de Juan Viñas y Pejibaye para que se lea correctamente:

1 Tasa de Interés anual: **TBPBCCR + 2 p.p.**  
2 Comisión: 0.50% por una única vez.  
3 Pago: De manera trimestral

4 Lo anterior debido a los cambios en la Tasa Básica Pasiva, hacia la baja,  
5 acontecidos a nivel nacional desde que aprobó el acuerdo original. Los proyectos  
6 incluidos dentro de este financiamiento no sufrirán ninguna variación, además,  
7 dentro del Presupuesto Ordinario 2022, se encuentran incluidas todas las partidas  
8 presupuestarias para cumplir con los compromisos adquiridos con la formalización  
9 de este financiamiento.”

10

### 11 **ACUERDO 7º**

12 Este Concejo acuerda por Unanimidad (votos afirmativos de Abarca Chavarría,  
13 Sandoval Sánchez, Rivera Jiménez, Camacho Ureña y Aguilar Solano); modificar el  
14 acuerdo 7º del Artículo V de la Sesión Ordinaria N° 89, celebrada el día martes 11  
15 de enero del año 2022, donde el Concejo Municipal da la **autorización para la**  
16 **tramitación del crédito con el Banco Popular**, esto con el fin de brindar  
17 financiamiento de infraestructura vial a las comunidades de Juan Viñas y Pejibaye  
18 para que se lea correctamente:

19 Tasa de Interés anual: **TBPBCCR + 2 p.p.**  
20 Comisión: 0.50% por una única vez.  
21 Pago: De manera trimestral

22 Lo anterior debido a los cambios en la Tasa Básica Pasiva, hacia la baja,  
23 acontecidos a nivel nacional desde que aprobó el acuerdo original.

24

25 - *Se deja constancia de que la señora Presidenta Municipal, regidora Mauren*  
26 *Rojas mejía, se abstiene de participar en ésta votación, por ser funcionaria*  
27 *del Banco Popular; en su lugar votó su suplente, el señor Ricardo Aguilar*  
28 *Solano.*

29

30 **8- Copia de oficio N° 06522 fechado 19 de abril, enviado por la licenciada Vivian**  
31 **Garbanzo Navarro, Gerente del Área de Fiscalización para el Desarrollo Local**  
32 **de la Contraloría General de la República, al Concejo Municipal de Distrito de**  
33 **Tucurrique.**

34 Les manifiesta lo siguiente “...Para que lo haga de conocimiento del Concejo  
35 Municipal de Distrito en la sesión próxima inmediata al recibo de este oficio, y para

1 lo que compete a esa Intendencia. La Contraloría General de la República (CGR),  
2 el pasado 17 de marzo de 2022, tomó nota del oficio n° 023 2022 de misma fecha,  
3 mediante el cual comunican, entre otros asuntos, que están en el proceso de  
4 contratación del Auditor Interno del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique.  
5 Por lo anterior, con fundamento en el artículo 13, párrafo 4°, de la Ley Orgánica de  
6 la Contraloría General (LOCGR)<sup>1</sup>, y basándose en el ejercicio de las competencias  
7 constitucionales y legales definidas en el ordenamiento jurídico vigente para la CGR;  
8 con el fin de verificar la observancia a lo dispuesto en los artículos 20 y 31 de la Ley  
9 General de Control Interno (LGCI)<sup>2</sup>, se solicita remitir en el plazo de cinco (5) días  
10 hábiles, a partir del conocimiento de este memorial en la sesión próxima inmediata  
11 al recibo del mismo, un detalle de todo lo actuado y la documentación de respaldo  
12 pertinente, concerniente al proceso de concurso para proceder con el nombramiento  
13 de un Auditor Interno por tiempo indefinido. Lo anterior, de conformidad con la  
14 normativa indicada y lo dispuesto por los Lineamientos sobre gestiones que  
15 involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la CGR (*Lineamientos*)<sup>3</sup>. En la  
16 coyuntura actual, por razones de salud pública y para disminuir el riesgo de contagio  
17 del Coronavirus (COVID-19), adquiere especial relevancia la presentación de  
18 documentos por medio del correo electrónico: [contraloria.general@cgrcr.go.cr](mailto:contraloria.general@cgrcr.go.cr),  
19 utilizando documentos con firma digital<sup>4</sup>, los cuales tienen la misma validez que los  
20 físicos firmados, o en su defecto, presentar los documentos que no sea posible  
21 tramitarse por medio digital, en la plataforma de servicios, ubicada en la planta baja  
22 del edificio principal del Órgano Contralor. Por otra parte, si dentro de los archivos  
23 que se envían existe alguna información de carácter confidencial, así deberá ser  
24 advertido e indicar claramente el fundamento legal por el que ostenta esa condición.  
25 En caso de duda o consulta se puede comunicar al número telefónico 2501-8000.”

26  
27

#### **ACUERDO 8°**

28 Con base en el oficio N° 06522 fechado 19 de abril, enviado por la licenciada Vivian  
29 Garbanzo Navarro, Gerente del Área de Fiscalización para el Desarrollo Local de la  
30 Contraloría General de la República, al Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique;  
31 este Concejo acuerda por Unanimidad; solicitar al Concejo Municipal de Distrito de  
32 Tucurrique; dar respuesta al ente contralor, en tiempo y forma; y que se sirvan  
33 comunicar a este Concejo sobre la respuesta ofrecida.

1 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Con copia a la licenciada Vivian  
2 Garbanzo Navarro, Gerente del Área de Fiscalización para el Desarrollo Local de la  
3 Contraloría General de la República.

4  
5 **9- Oficio N° 195-ALJI-2022 fechado 19 de abril, enviado por la señorita Lissette**  
6 **Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal.**

7 Les manifiesta lo siguiente “En referencia al oficio N° SC-1076-2022, se procedió  
8 girar indicaciones al Arq. Luis E. Molina Vargas, para que verificara los requisitos  
9 acerca de las donaciones de chatarra que realiza RECOPE. Se realizaron las  
10 consultas pertinentes a la Sra. Shirley Calderón del departamento de Caminos para  
11 el Desarrollo de RECOPE, con los siguientes resultados:

12 1. Las donaciones de este tipo de material, hasta hace dos años, las podían realizar  
13 directamente los Concejos Municipales de Distrito ante RECOPE, sin embargo  
14 debido a una revisión legal interna realizada por esta institución se giraron  
15 indicaciones para que fueran las Municipalidades que realizaran la solicitud de  
16 donación a nombre de los Concejos Municipales de Distrito y tomaran la función de  
17 enlace entre ambos.

18 2. Según lo indicado por la señora Calderón la solicitud de estas 162 toneladas de  
19 chatarra ha de contar con el acuerdo municipal respectivo e indicar claramente que  
20 esta chatarra será administrada por el Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique.  
21 Además el CMDT se ha de encargarse del traslado de los mismos y su respectivo  
22 resguardo. De igual manera se ha de autorizar a su persona a realizar las gestiones  
23 y los enlaces pertinentes para formalizar esta donación.

24 3. Además según lo expresó la Sra. Calderón, la responsabilidad de uso y  
25 administración de esta donación recaerá solamente sobre el Concejo Municipal del  
26 Distrito de Tucurrique.

27 4. Para efectos de cualquier otro contacto o consulta se le puede contactar al correo  
28 [shirley.calderon@recope.go.cr](mailto:shirley.calderon@recope.go.cr) o al número de teléfono 8340-0352.

29 Con lo anterior, el acuerdo a tomar por el Concejo Municipal de Jiménez podría ser  
30 como el que sigue: *Este Concejo Municipal de Jiménez acuerda solicitar, a nombre*  
31 *del Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique, la donación de 162 toneladas de*  
32 *chatarra a la Refinadora Costarricense de Petróleo, para que la misma sea utilizada*  
33 *en mejoras a realizar a la infraestructura de la Escuela La Yolanda, en la Flora de*  
34 *Tucurrique. De igual manera se indica que el Concejo Municipal del Distrito de*  
35 *Tucurrique será el encargado de administrar esta donación según las diferentes*

1 *leyes y reglamentos que nos atañen, además de que se encargará del traslado de*  
2 *esta chatarra desde los planteles de RECOPE hasta el distrito de Tucurrique para*  
3 *su resguardo. A su vez se autoriza a la señorita Lissette Fernández Quirós a realizar*  
4 *todas las gestiones administrativas pertinentes para la formalización de esta*  
5 *donación. La documentación para formalizar esta donación sería:*

6  Nota formal dirigida al Presidente de RECOPE donde se indique el interés público  
7 de esta donación, el uso y la ubicación del proyecto en cuestión, firmada por la  
8 Alcaldía Municipal.

9  Acuerdo del Concejo Municipal anteriormente indicado.

10  Certificación notarial de cédula y personería jurídica de la Municipalidad de  
11 Jiménez y del Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique.

12 Además, sería recomendable girar instrucciones al Concejo Municipal del Distrito  
13 de Tucurrique para que una vez formalizada y recibida la donación se apeguen a  
14 los procedimientos administrativos formales para el remate y venta de esta chatarra,  
15 tal como a continuación se generaliza:

16 1. Incorporar la donación de chatarra a los activos municipales.

17 2. Realizar un peritaje por parte del Ministerio de Hacienda para estimar su costo de  
18 remate.

19 3. Realizar un remate formal utilizando la plataforma SICOP

20 4. Incorporar los recursos obtenidos en el remate en un presupuesto extraordinario  
21 para con ello poder destinarlo a su objetivo final.”

22

23

#### **ACUERDO 9º INCISO A**

24 Este Concejo acuerda por Unanimidad; solicitar, a nombre del Concejo Municipal  
25 del Distrito de Tucurrique, la donación de 162 toneladas de chatarra a la Refinadora  
26 Costarricense de Petróleo, para que la misma sea utilizada en mejoras a realizar a  
27 la infraestructura de la Escuela La Yolanda, en la Flora de Tucurrique. De igual  
28 manera se indica que el Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique será el  
29 encargado de administrar esta donación según las diferentes leyes y reglamentos  
30 que nos atañen, además de que se encargará del traslado de esta chatarra desde  
31 los planteles de RECOPE hasta el distrito de Tucurrique para su resguardo. A su  
32 vez se autoriza a la señorita Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal, a  
33 realizar todas las gestiones administrativas pertinentes para la formalización de esta  
34 donación.

1 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Que se comuniquen este acuerdo a  
2 RECOPE con copia a la Alcaldía Municipal, al Concejo Municipal de Distrito de  
3 Tucurrique y al señor Intendente Municipal.

#### 4 5 **ACUERDO 9º INCISO B**

6 Este Concejo acuerda por Unanimidad; girar instrucciones al Concejo Municipal de  
7 Distrito de Tucurrique para que una vez formalizada y recibida la donación de  
8 chatarra por parte de RECOPE, se apeguen a los procedimientos administrativos  
9 formales para el remate y venta de esta chatarra, tal como a continuación se  
10 generaliza:

- 11 1. Incorporar la donación de chatarra a los activos municipales.
- 12 2. Realizar un peritaje por parte del Ministerio de Hacienda para estimar su costo de  
13 remate.
- 14 3. Realizar un remate formal utilizando la plataforma SICOP.
- 15 4. Incorporar los recursos obtenidos en el remate, en un presupuesto extraordinario  
16 para con ello poder destinarlo a su objetivo final.

#### 17 18 **ARTÍCULO VI. Dictámenes de Comisión**

19  
20 1- DICTAMEN # 2 DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS.

21  
22 “Reunión # 2 celebrada por la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, el día  
23 jueves 17 de marzo del 2022, a las 3:30 PM. Con la asistencia de los compañeros  
24 y compañeras: Pamela Dotti Ortiz Presidenta, Marco Sandoval Sánchez Secretario,  
25 Mauren Rojas Mejía. **Artículo I.** En atención al acuerdo 1º del Artículo V. La  
26 Municipalidad de Jiménez en Sesión Ordinaria N° 96, celebrada el día martes 01 de  
27 marzo del 2022, trasladar copia de oficio CPEDH-35-2022 fechado 21 de febrero,  
28 de referencia a consulta de EXPEDIENTE 22.430 LEY NACIONAL DE SALUD  
29 MENTAL enviado por la señora Emily Reyes Ramírez, de la Secretaría Técnica del  
30 Área de Comisiones Legislativas I, Asamblea Legislativa, a la Comisión Municipal  
31 de Asuntos Jurídicos, para su análisis y posterior dictamen. Se atiende por parte de  
32 la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos de la consulta al Expediente N 22.430  
33 LEY NACIONAL DE SALUD MENTAL I-a: Se procede a realizar la lectura de  
34 proyecto N° Expediente N 22.430 LEY NACIONAL DE SALUD MENTAL Analizada  
35 la lectura del proyecto de Ley N° 22.430 la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos

1 dictamina: **Dar el voto positivo de apoyo al proyecto de ley N° 22 430. Artículo**  
2 **II** En atención al acuerdo 11° del Artículo V. La Municipalidad de Jiménez en Sesión  
3 Ordinaria N° 96, celebrada el día martes 01 de marzo del 2022. Acuerda **trasladar**  
4 **el Oficio N° AL-CPSN-OFI-0272-2022** fechado 25 de febrero de referencia a  
5 consulta al proyecto de Ley según expediente 21.817 enviado por la señora Daniella  
6 Agüero Bermúdez, Jefa del Área de Comisiones Legislativas VII, Asamblea  
7 Legislativa a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, para su análisis y posterior  
8 dictamen. **Se analiza el expediente de consulta: PROYECTO DE LEY ENTRADA**  
9 **EN VIGENCIA DE LAS REFORMAS A LA PLATAFORMA DE INFORMACIÓN**  
10 **POLICIAL CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY N° 9481, CREACIÓN**  
11 **DE LA JURISDICCIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA EN**  
12 **COSTA RICA, DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017, Y SUS REFORMAS Expediente N°**  
13 **21.817 La Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos dictamina. Dar el voto**  
14 **positivo de apoyo al proyecto de ley N° 21 817 y sus reformas. Artículo III** En  
15 atención al acuerdo 4° del Artículo V. La Municipalidad de Jiménez en Sesión  
16 Ordinaria N° 97, celebrada el día martes 08 de marzo del 2022 Este Concejo  
17 acuerda por Unanimidad; trasladar copia de oficio AL-C20993-033-2022 fechado 01  
18 de marzo, enviado por la señora Ana Julia Araya Alfaro, Jefa del Área de  
19 Comisiones Legislativas II, Asamblea Legislativa, a la Comisión Municipal de  
20 Asuntos Jurídicos, para su análisis y posterior dictamen. **III – a Se analiza por parte**  
21 **de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos la consulta al Expediente**  
22 **Legislativo N° 22 711, “ADICION DE UN INCISO 8) AL ARTICULO 209, DEL**  
23 **CODIGO PENAL Y SUS REFORMAS, LEY N° 4573”, Expediente N° 22.711. La**  
24 **Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos dictamina. Dar el voto positivo de**  
25 **apoyo al proyecto de ley N° 21 711 y sus respectivas reformas y Ley No. 4573.**  
26 **ARTÍCULO IV.** Finaliza la reunión a las 5:30 p.m.”

27

28

#### **ACUERDO 1° INCISO A**

29 Una vez analizado el Oficio CPEDH-35-2022 fechado 21 de febrero, enviado por  
30 la señora Emily Reyes Ramírez, del Área de Comisiones Legislativas I, Asamblea  
31 Legislativa, el cual contiene el texto con la redacción final del Expediente  
32 Legislativo N° 22.430 “LEY NACIONAL DE SALUD MENTAL” y con dictamen  
33 afirmativo # 2 de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos; este Concejo  
34 acuerda por Unanimidad; exteriorizar su apoyo a dicho proyecto de ley.

35 Comuníquese al correo [ereyes@asamblea.go.cr](mailto:ereyes@asamblea.go.cr)

1 **ACUERDO 1º INCISO B**

2 Una vez analizado el Oficio AL-CPSN-OFI-0272-2022 fechado 25 de febrero,  
3 enviado por la señora Daniella Agüero Bermúdez, Jefa del Área de Comisiones  
4 Legislativas VII, Asamblea Legislativa, el cual contiene el texto con la redacción  
5 final del Expediente Legislativo N° 21.817 “Entrada en vigencia de las reformas a  
6 la plataforma de Información Policial contenidas en el artículo 20 de la Ley N°  
7 9481 “Creación de la Jurisdicción Especializada en Delincuencia Organizada en  
8 Costa Rica” del 13 de setiembre de 2017 y sus reformas” y con dictamen  
9 afirmativo # 2 de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos; este Concejo  
10 acuerda por Unanimidad; exteriorizar su apoyo a dicho proyecto de ley.

11 Comuníquese al correo [nayra.elizondo@asamblea.go.cr](mailto:nayra.elizondo@asamblea.go.cr)

12  
13 **ACUERDO 1º INCISO C**

14 Una vez analizado el Oficio AL-C20993-033-2022 fechado 01 de marzo, enviado  
15 por la señora Ana Julia Araya Alfaro, Jefa del Área de Comisiones Legislativas II,  
16 Asamblea Legislativa, el cual contiene el texto con la redacción final del  
17 Expediente Legislativo N° 22.711 “Adición de in inciso 8) al artículo 209, del  
18 Código Penal y sus reformas, Ley N° 4573” y con dictamen afirmativo # 2 de la  
19 Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos; este Concejo acuerda por Unanimidad;  
20 exteriorizar su apoyo a dicho proyecto de ley.

21 Comuníquese al correo [maureen.chacon@asamblea.go.cr](mailto:maureen.chacon@asamblea.go.cr)

22  
23 2- DICTAMEN # 2 DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO Y  
24 ADMINISTRACIÓN.

25  
26 “Reunión # 2 celebrada por la Comisión Municipal de Gobierno y Administración, el  
27 Miércoles 23 de del marzo 2022, a las 4:00 p.m. Con la asistencia de los  
28 compañeros y compañeras: Pamela Dotti Ortiz Presidenta, Marco Sandoval  
29 Sánchez Secretario, Mauren Rojas Mejía. **Artículo I.** Se procede a retomar el  
30 acuerdo 1º del artículo V del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 95,  
31 celebrada el día martes 22 de febrero del año 2022, en donde se traslada copia de  
32 trasladar copia de oficio AL-DCLEAGRO-056-2022 fechado 14 de febrero, enviado  
33 por la señora Cinthya Díaz Briceño, Jefa del Área de Comisiones Legislativas IV,  
34 Asamblea Legislativa, a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración; para  
35 su análisis y posterior dictamen. I – a **-Luego de su lectura y análisis la comisión**

1 **determina. Apoyar en todo los extremos el proyecto de ley 21 648** “REFORMA  
2 AL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY N° 2035 DE 17 DE JULIO  
3 DE 1956 Y SUS REFORMAS: “LA LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE  
4 PRODUCCIÓN”. Publicado a La Gaceta 202, Alcance 232. **Artículo II** Se procede  
5 a retomar el acuerdo 2º del artículo V del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°  
6 96, celebrada el día martes 01 de marzo del año 2022, donde acuerdan enviar copia  
7 de oficio AL-DSDI-OFI-0019-2022 fechado 22 de febrero de referencia a consulta  
8 de expediente 21321, enviado por el señor Edel Reales Noboa, Director a.i. de la  
9 Asamblea Legislativa, a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración, para  
10 su análisis y posterior dictamen. **II –a Luego de su lectura y análisis la comisión**  
11 **determina. Apoyar en todo los extremos el proyecto** EXPEDIENTE  
12 LEGISLATIVO N° 21.321 LEY DE REPOSITORIO ÚNICO NACIONAL PARA  
13 FORTALECER LAS CAPACIDADES DE RASTREO E IDENTIFICACIÓN DE  
14 PERSONAS. **Artículo III** se procede a atender acuerdo 4º del Artículo V. La  
15 Municipalidad de Jiménez en Sesión Ordinaria N° 96, celebrada el día martes 01 de  
16 marzo del año en curso, Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de  
17 oficio CEA-115-22 fechado 22 de febrero, de referencia consulta a expediente  
18 22198 enviado por el señor Jorge Carvajal Rojas, del Área de Comisiones  
19 Legislativas VIII, Asamblea Legislativa, a la Comisión Municipal de Gobierno y  
20 Administración, para su análisis y posterior dictamen. **III –a Luego de su lectura y**  
21 **análisis la comisión determina. Apoyar en todo los extremos el proyecto**  
22 expediente N° 22.198: REFORMA A LA LEY N° 3859, “LEY SOBRE EL  
23 DESARROLLO DE LA COMUNIDAD (DINADECO)” Y SUS REFORMAS DE 7 DE  
24 ABRIL DE 1967; **Artículo IV** Se procede a atender acuerdo 8º del Artículo V. La  
25 Municipalidad de Jiménez en Sesión Ordinaria N° 97, celebrada el día martes 08 de  
26 marzo del año en curso, acordó: Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar  
27 copia de oficio AL-DSDI-OFI-0021-2022 fechado 04 de marzo, de referencia  
28 consulta al expediente 22 607, enviado por el señor Edel Reales Noboa, Director  
29 a.i. de la Asamblea Legislativa, a la Comisión Municipal de Gobierno y  
30 Administración, para su análisis y posterior dictamen. **IV – a Luego de la lectura y**  
31 **análisis la comisión determina:** Dar el voto de apoyo al proyecto de Ley  
32 EXPEDIENTE N° 22.607 TEXTO ACTUALIZADO CON SEGUNDO INFORME DE  
33 MOCIONES VÍA 137 (157 MOCIONES PRESENTADAS, 17 APROBADAS, DE 28  
34 DE FEBRERO DE 2022) **Artículo V** Se procede a atender EL acuerdo 5º del Artículo  
35 V. La Municipalidad de Jiménez en Sesión Ordinaria N° 99 celebrada el día martes

1 22 de marzo del año en curso, acordó: Este Concejo acuerda por Unanimidad;  
2 trasladar copia de oficio CPEM-129-2022 fechado 15 de marzo, para consulta de  
3 expediente 22 756 enviado por la señora Erika Ugalde Camacho, Jefa del Área de  
4 Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa, a la Comisión Municipal de  
5 Gobierno y Administración, para su análisis y posterior dictamen. V – a Luego de la  
6 lectura y análisis la comisión determina: Dar el voto de apoyo al proyecto de ley  
7 Expediente N° 22.756 “REFORMA DEL ARTÍCULO 83 DEL CÓDIGO MUNICIPAL  
8 PARA FLEXIBILIZAR EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DE LAS TASAS POR LA  
9 PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES. **Artículo VI** Se procede a atender  
10 EL acuerdo 2º del Artículo V. La Municipalidad de Jiménez en Sesión Ordinaria N°  
11 99 celebrada el día martes 22 de marzo del año en curso, acordó: Este Concejo  
12 acuerda por Unanimidad; trasladar copia de oficio CPEM-121-2021 fechado 14 de  
13 marzo, de consulta expediente de: TEXTO DICTAMINADO REFORMA DEL  
14 ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE REGULACION Y COMERCIALIZACIÓN DE  
15 BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO N0. 9047 DE 25 DE JUNIO DE  
16 2012(AUTORIZACIÓN A LAS MUNICIPALIDADES PARA DECRETAR LEY SECA)  
17 VI – a Luego de la lectura y análisis la comisión determina: Dar el voto de apoyo al  
18 proyecto de ley REFORMA DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE REGULACION Y  
19 COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO N0. 9047  
20 DE 25 DE JUNIO DE 2012(AUTORIZACIÓN A LAS MUNICIPALIDADES PARA  
21 DECRETAR LEY SECA) **ARTÍCULO V II**. Finaliza la reunión a las 6:20 p.m.”

22

23

#### **ACUERDO 2º INCISO A**

24 Una vez analizado el Oficio AL-DCLEAGRO-056-2022 fechado 14 de febrero,  
25 enviado por la señora Cinthya Díaz Briceño, Jefa del Área de Comisiones  
26 Legislativas IV, Asamblea Legislativa, el cual contiene el texto con la redacción  
27 final del Expediente Legislativo N° 21.648 “Reforma al párrafo primero del artículo  
28 9 de la Ley N° 2035 de 17 de julio de 1956 y sus reformas; “La Ley Orgánica del  
29 Consejo Nacional de Producción” y con dictamen afirmativo # 2 de la Comisión  
30 Municipal de Gobierno y Administración; este Concejo acuerda por Unanimidad;  
31 exteriorizar su apoyo a dicho proyecto de ley.

32 Comuníquese al correo [juan.fernandez@asamblea.go.cr](mailto:juan.fernandez@asamblea.go.cr)

33

34

35

1 **ACUERDO 2º INCISO B**

2 Una vez analizado el Oficio AL-DSDI-OFI-0019-2022 fechado 22 de febrero,  
3 enviado por el señor Edel Reales Noboa, Director a.i. de la Asamblea Legislativa,  
4 el cual contiene el texto con la redacción final del Expediente Legislativo N°  
5 21.321 “Ley de Repositorio Único Nacional para fortalecer las Capacidades de  
6 Rastreo e Identificación de Personas” y con dictamen afirmativo # 2 de la  
7 Comisión Municipal de Gobierno y Administración; este Concejo acuerda por  
8 Unanimidad; exteriorizar su apoyo a dicho proyecto de ley.

9 Comuníquese al correo [ereales@asamblea.go.cr](mailto:ereales@asamblea.go.cr)

10  
11 **ACUERDO 2º INCISO C**

12 Una vez analizado el Oficio CEA-115-22 fechado 22 de febrero, enviado por EL  
13 señor Jorge Carvajal Rojas, del Área de Comisiones Legislativas VIII, Asamblea  
14 Legislativa, el cual contiene el texto con la redacción final del Expediente  
15 Legislativo N° 22.198 “Reforma a la Ley N° 3859, Ley sobre el Desarrollo de la  
16 Comunidad (DINADECO) y sus reformas de 7 de abril de 1967” y con dictamen  
17 afirmativo # 2 de la Comisión Municipal de Gobierno y Administración; este  
18 Concejo acuerda por Unanimidad; exteriorizar su apoyo a dicho proyecto de ley.

19 Comuníquese al correo [jorge.carvajal@asamblea.go.cr](mailto:jorge.carvajal@asamblea.go.cr)

20  
21 **ACUERDO 2º INCISO D**

22 Una vez analizado el Oficio AL-DSDI-OFI-0021-2022 fechado 04 de marzo,  
23 enviado por el señor Edel Reales Noboa, Director a.i. de la Asamblea Legislativa,  
24 el cual contiene el texto con la redacción final del Expediente Legislativo N°  
25 22.607 “Ley de Fortalecimiento de la Competitividad Territorial para promover la  
26 Atracción de Inversiones fuera de la Gran Área Metropolitana (GAM)” y con  
27 dictamen afirmativo # 2 de la Comisión Municipal de Gobierno y Administración;  
28 este Concejo acuerda por Unanimidad; exteriorizar su apoyo a dicho proyecto de  
29 ley.

30 Comuníquese al correo [ereales@asamblea.go.cr](mailto:ereales@asamblea.go.cr)

31  
32 **ACUERDO 2º INCISO E**

33 Una vez analizado el Oficio CPEM-129-2022 fechado 15 de marzo, enviado por  
34 la señora Erika Ugalde Camacho, Jefa del Área de Comisiones Legislativas III,  
35 Asamblea Legislativa, el cual contiene el texto con la redacción final del

1 Expediente Legislativo N° 22.756 “Reforma al Artículo 83 del Código Municipal  
2 para Flexibilizar el Destino de las Utilidades de las Tasas por Prestación de  
3 Servicios Municipales” y con dictamen afirmativo # 2 de la Comisión Municipal de  
4 Gobierno y Administración; este Concejo acuerda por Unanimidad; exteriorizar  
5 su apoyo a dicho proyecto de ley.

6 Comuníquese al correo [ghernandez@asamblea.go.cr](mailto:ghernandez@asamblea.go.cr)

#### 8 **ACUERDO 2º INCISO F**

9 Una vez analizado el Oficio CPEM-121-2021 fechado 14 de marzo, enviado por  
10 la señora Erika Ugalde Camacho, Jefa del Área de Comisiones Legislativas III,  
11 Asamblea Legislativa, el cual contiene el texto con la redacción final del  
12 Expediente Legislativo N° 22.084 “Reforma del Artículo 26 de la Ley de  
13 Regulación y Comercialización de Bebidas con contenido alcohólico N° 9047 de  
14 25 de junio de 2012 (Autorización a las Municipalidades para decretar Ley Seca)”  
15 y con dictamen afirmativo # 2 de la Comisión Municipal de Gobierno y  
16 Administración; este Concejo acuerda por Unanimidad; exteriorizar su apoyo a  
17 dicho proyecto de ley.

18 Comuníquese al correo [ghernandez@asamblea.go.cr](mailto:ghernandez@asamblea.go.cr)

#### 20 **ARTÍCULO VII. Informe de la Alcaldesa**

21  
22 1-Se conoce el “**INFORME DE LABORES. N° 15-2022. 18/abril/2022.** Señores.  
23 **Concejo Municipal de Jiménez.** Presente. Reciban un afectuoso saludo de mi  
24 parte; les brindo un informe de las labores de la semana del 11 al 15 de abril del  
25 año en curso, como detalle a continuación:

- 26 • Labores administrativas.
- 27 • Durante la semana santa (lunes a miércoles) se brindaron los servicios con  
28 normalidad de Aseo de Vías, Recolección de Residuos, Cementerio,  
29 Acueducto y Administración Tributaria).
- 30 • Se realizó la publicación en las redes sociales de la invitación a los hogares  
31 sostenibles del cantón a participar en el Programa Bandera Azul Ecológica.

#### 32 **Trabajos realizados bajo supervisión del Departamento de Gestión Vial de la** 33 **Municipalidad de Jiménez:**

- 34 1. Sustitución de tapa de alcantarilla dañada, costado Oeste de la Iglesia  
35 Católica, Juan Viñas Centro.

1



2

## 2. Limpieza manual sectores de Pejibaye Centro.



3

**Se toma nota.**

4

5

### **ARTÍCULO VIII. Informe de la Junta Vial y el Departamento de Gestión Vial**

6

7 1-Se conoce el “Acta de la Sesión Ordinaria número **03-2022**, celebrada por la Junta  
8 Vial Cantonal de la Municipalidad de Jiménez, de forma virtual por medio de la  
9 plataforma MEET, el martes **05 de abril de 2022**, a las **catorce horas**; con la  
10 asistencia de los señores miembros de la Junta Vial Cantonal. **Miembros**  
11 **presentes:** Lissette Fernández Quirós – **alcaldesa**; Ricardo Aguilar Solano,  
12 **Representante Concejo Municipal**, Evelio Camacho Ulloa, **Representante de los**  
13 **Concejos de Distrito** y el Arquitecto Luis Enrique Molina Vargas, **Director**  
14 **Representante del Área Técnica de Gestión Vial Municipal. Ausentes:** Jorge  
15 Gamboa-**Representante de las Asociaciones de Desarrollo. Funcionarios**  
16 **presentes:** Sara Acuña Mazza, Asistente Administrativa del Departamento de  
17 Gestión Vial. **ARTÍCULO I Comprobación de Quórum** Se comprueba el quórum

1 por parte de la Presidenta de la Junta Vial Cantonal, la señorita Lissette Fernández  
2 Quirós. Se determina que se cuenta con quórum suficiente, por lo tanto se puede  
3 dar apertura de la sesión. **ARTÍCULO II Apertura de la Sesión** La Presidenta de la  
4 Junta Vial Cantonal, señorita Lissette Fernández Quirós, da la bienvenida a los  
5 presentes, se da la apertura a la sesión del día de hoy. **ARTÍCULO IV Aprobación**  
6 **del orden del día** Se da lectura del Orden del Día programado para la Sesión de  
7 hoy, el cual se aprueba en forma unánime. **Orden del día** ARTÍCULO I  
8 Comprobación del Quórum ARTÍCULO II Apertura de la Sesión ARTÍCULO III  
9 Aprobación del orden del día ARTÍCULO IV Lectura, aprobación y firma del Acta de  
10 la Sesión Ordinaria N° 02-2022 y del Acta de la Sesión Extraordinaria N° 03-2022.  
11 ARTÍCULO V Asuntos Urgentes ARTÍCULO VI Atención de Audiencias ARTÍCULO  
12 VII Lectura de Correspondencia ARTÍCULO VIII Asuntos Pendientes ARTÍCULO IX  
13 Informes administración de la gestión vial municipal. ARTÍCULO X Asuntos varios  
14 ARTÍCULO XI Cierre de la sesión **ARTÍCULO IV Lectura, aprobación y firma del**  
15 **Acta Ordinarias N°02-2022 ACUERDO 1°** No se presentan objeciones o  
16 correcciones, por tanto la Junta Vial Cantonal de Jiménez, somete a votación el Acta  
17 de la Sesión Ordinaria N° 02-2022 y la **aprueba y ratifica en todos sus extremos,**  
18 por medio de los votos de todos los miembros presentes de esta Junta Vial. Lissette  
19 Fernández Quirós – **Alcaldesa**; Ricardo Aguilar Solano, **Representante Concejo**  
20 **Municipal**, Evelio Camacho Ulloa, **Representante de los Concejos de Distrito** y  
21 el Arquitecto Luis Enrique Molina Vargas, **Director Representante del Área**  
22 **Técnica de Gestión Vial Municipal. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**  
23 **ACUERDO 2°** No se presentan objeciones o correcciones, por tanto la Junta Vial  
24 Cantonal de Jiménez, somete a votación el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 03-  
25 2022 y la **aprueba y ratifica en todos sus extremos,** por medio de los votos de  
26 todos los miembros presentes de esta Junta Vial. Lissette Fernández Quirós –  
27 **Alcaldesa**; Ricardo Aguilar Solano, **Representante Concejo Municipal**, Evelio  
28 Camacho Ulloa, **Representante de los Concejos de Distrito** y el Arquitecto Luis  
29 Enrique Molina Vargas, **Director Representante del Área Técnica de Gestión Vial**  
30 **Municipal. DEFINITIVAMENTE APROBADO. ARTÍCULO V Asuntos Urgentes**  
31 **No hubo ARTÍCULO VI Atención de Audiencias No hubo. ARTÍCULO VII**  
32 **Lectura de Correspondencia 1- Nota fechada 01 de marzo, recibida el 28 de**  
33 **marzo, firmada por los señores Mauricio Jiménez y Marco Montenegro,**  
34 **Presidente y Secretario respectivamente, del Comité de Mejoras y Desarrollo**  
35 **Rosemounth. Les manifiesta lo siguiente: “...solicitarles en la medida de lo posible**

1 nos ayuden con un poquito de lastre para lastrar el camino de Los Alpes hacia abajo  
2 ya que dicho camino se ha raspado varias veces, pero no se ha puesto lastre, esto  
3 hace que en algunas partes, dicho camino ya se encuentra muy pobre de material  
4 y con trajín e ingreso de las próximas lluvias, podría afectarlo mucho más...” **Se**  
5 **conoce. 2- Oficio 117-2022-DGVM, de fecha 31 de marzo de 2022, firmado por**  
6 **el arquitecto Luis Enrique Molina Vargas, Director del Departamento de**  
7 **Gestión Vial de esta Municipalidad.** Les manifiesta lo siguiente: “...En atención a  
8 la consulta realizada acerca del mantenimiento del camino Rosemounth en Juan  
9 Viñas, me permito indicarles lo siguiente:

10 a) Actualmente dentro del Presupuesto para el Ejercicio Económico 2022 se  
11 encuentran contemplados recursos para brindar mantenimiento mecanizado  
12 a varios caminos del distrito de Juan Viñas, incluyendo el camino  
13 Rosemounth.

14 b) Los trabajos consistirán en limpiezas manuales y mecanizadas de varios  
15 caminos, donde se procurará colocar material granular en los sectores más  
16 dañados de estos.

17 c) Este proyecto se financiará con recursos provenientes del Impuesto a los  
18 Combustibles, destinados a través de las Leyes 8114 y 9329, que son la  
19 principal fuente de financiamiento para la ejecución de obra vial en el cantón.

20 d) Sin embargo la ejecución de las obras se encuentra supeditado al giro de  
21 estos recursos económicos por parte del Ministerio de Hacienda, por lo que  
22 hasta que los mismos no hayan ingresado no es posible iniciar con los  
23 respectivos trabajos.

24 e) Previo al inicio de los trabajos, se les comunicará oportunamente de la  
25 ejecución de los mismos. **Se conoce.**

26 **ARTÍCULO VIII. Asuntos Pendientes. No hubo ARTÍCULO IX Informes**  
27 **Administración de la Gestión Vial Municipal. INFORME PARA JUNTA VIAL**  
28 **CANTONAL ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL AÑO**  
29 **2022.** A continuación se presenta un resumen de los trabajos realizados bajo  
30 supervisión del Departamento de Gestión Vial de la Municipalidad de Jiménez:

31 1- Trabajos de limpieza mecanizada en el camino San Joaquín Arriba de  
32 Pejibaye, en todos sus ramales. Se realiza además la ampliación de un  
33 paso de alcantarilla, así como la limpieza de sedimentos en la misma.



1

2

2- Trabajos de reconstrucción de los sistemas de drenaje en varios sectores de La Victoria de Juan Viñas.

3



4

3- Limpiezas manuales en los siguientes sectores:

5

- Acequia de desfogue de aguas pluviales, sector Caña Real.

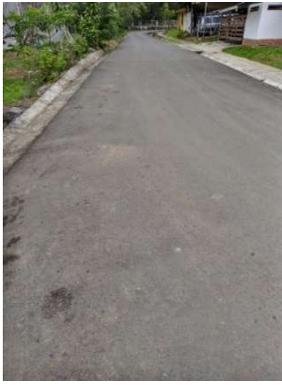
6

- Sector 2 de Julio, El Humo de Pejibaye.



7

- Sector San Antonio, El Humo de Pejibaye.



1 • Sector El Cacao, El Humo de Pejibaye.

2



3 4- Limpieza manual sector La 20 - El Cacao de Pejibaye.



4 5- Colocación de una carpeta asfáltica en el sector de Calle Los Pereira, La  
5 Victoria de Juan Viñas. Este proyecto se ejecutó con recursos del  
6 Acueducto Municipal como parte de su proyecto de colocación de  
7 micromedición en el sector.



1 6- Bacheos menores en sectores de La Victoria y Los Jovitos.



2 7- Bacheo menor, camino El Desecho de Juan Viñas.



3 8- Colocación de una carpeta asfáltica en el camino Taque Taque Abajo, en  
4 su I Etapa de intervención, así como en el bacheo mayor realizado en el  
5 sector de Plaza Vieja de Pejibaye.





1 Construcción de cunetas y canalización de aguas pluviales en sectores varios  
2 de Taque Taque.



3 9- Mejoramiento urbano en el acceso a la comunidad de Taque Taque, con  
4 recursos provenientes del Impuesto a los Bienes Inmuebles:



5 10-Con recursos de la Alcaldía Municipal se realizó la reconfiguración de los  
6 sectores más dañados de la Ruta Nacional 408 entre el Puente Cajeta y  
7 El Colegio Ambientalista de Pejibaye.

8



1 11-Con recursos de la Alcaldía Municipal se realizó una limpieza mecanizada  
2 y manual en los sectores El Congo y Santa Marta de Juan Viñas.



3 También se realizaron las siguientes actividades administrativas:  
4 a. Labores administrativas propias del Departamento y preparación de  
5 documentos.  
6 b. Inspecciones varias en los distritos de Juan Viñas y Pejibaye.  
7 c. Participación en el curso MOPT “Módulo IV del Programa Proyectos Viales”

8 **SE CONOCE. ARTÍCULO X Asuntos Varios No hubo. ARTÍCULO XI Cierre de**  
9 **la Sesión** Siendo las catorce horas con treinta minutos, la Presidenta Lissette  
10 Fernández Quirós, da por finalizada la Sesión.”

11 **Se toma nota.**

12

13 **ARTÍCULO IX. Atención de los señores (as) Síndicos (as)**

14

15 **No hubo.**

16

17 **ARTÍCULO X. Mociones**

18

19 **No hubo.**

20

21

1 ARTÍCULO XI. Asuntos Varios

2  
3 **No hubo.**

4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12 **Siendo las diecinueve horas con tres minutos exactos, la señora Presidenta**  
13 **Municipal, regidora Mauren Rojas Mejía, da por concluida la sesión.**

14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22 Mauren Rojas Mejía

Nuria Estela Fallas Mejia

23 **PRESIDENTA MUNICIPAL**

**SECRETARIA DEL CONCEJO**

24 \_\_\_\_\_ última línea \_\_\_\_\_